

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2012.

Siendo las 09:00 horas del día 31 de diciembre del 2012, en la Sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel S. Purizaca Benites, Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

El Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente, no asistió a la presente Sesión extraordinaria, por estar en comisión de servicios.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión extraordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA

1.- Oficio N° 507-2012-OGPP-UNFS, de fecha 28 de diciembre del 2012, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto- UNFS, Econ. Paula Ruth Otero Michilot, solicita la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2013 del Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, se acuerdo al reporte oficial de la Ley N° 29951- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

2.- OFICIO N° 0258-2012-OGPP-UNFS del 31 de Julio del 2012 y la propuesta del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Purizaca Benites sobre Contrato, Modalidad Contrato Administrativo de Servicios – CAS, del personal administrativo de la Universidad.

3.- OFICIO N° 0258-2012-OGPP-UNFS del 31 de Julio del 2012 y la propuesta del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Purizaca Benites sobre Aprobación de Contrato de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNFS, Resolución N° 100-2005-CONAFU del 23 de marzo del 2005, Resolución N° 474-2010- CONAFU del 10 de Noviembre del 2010, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

4.- OFICIO N° 510-2012-OGPP-UNFS de fecha 28 de diciembre del 2012, referente a la Aprobación del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2013.

SECCION ORDEN DEL DIA

1.- Oficio N° 507-2012-OGPP-UNFS, de fecha 28 de diciembre del 2012, mediante el cual la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto- UNFS, solicita la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2013 del Pliego 548 Universidad Nacional de Frontera, se acuerdo al reporte oficial de la Ley N° 29951- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

El Sr. Secretario General dio a conocer el documento relacionado al punto de agenda y puesto a consideración de los Señores miembros de la Comisión Organizadora, se tomaron los siguientes acuerdos:

“Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2013 del Pliego 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Recursos Ordinarios

Recursos Directamente Recaudados

Recursos Determinados

(En Nuevos Soles)

3 009 000

743 407

19 472 646

Total

23 225 053

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

“Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2013, conforme se detalla en los anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General del Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución”.

“La Oficina General de Planificación y Presupuesto del Pliego 548 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo”.

“Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del Artículo 23º de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”.

2.- OFICIO N° 0258-2012-OGPP-UNFS del 31 de Julio del 2012 y la propuesta del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Purizaca Benites sobre Aprobación de Contrato, Modalidad Contrato Administrativo de Servicios – CAS, del personal administrativo de la Universidad.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, propuso a los demás miembros de la Comisión la contratación de los trabajadores de la Universidad, que vienen laborando a la fecha; y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

“ Aprobar el Contrato, Modalidad Contrato Administrativo de Servicios – CAS - para el periodo **Enero, Febrero y Marzo del 2013**; considerando los honorarios propuestos en la Formulación de Presupuesto para el Año Fiscal 2013, de los siguientes trabajadores de la Universidad Nacional de Frontera-Sullana:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MONTO (S/.)
Victor Raúl Túllume Capuñay	Secretario General	4,950.00
Paula Ruth Otero Michilot	Jefe Of. Gral. Planificación y Presupuesto	6,036.30
Rogelio Antonio Rafael Flores Flores	Jefe Of. Gral. de Asesoría Jurídica	4,680.00
Luis Miguel Floreano Benites	Contador encargado de Of. de Contabilidad	4,680.00
Carlos Severo Córdova Calle	Profesional de Programación de Inversiones y Responsable de Actividades de Imagen Institucional	4,050.00
Carito Geraldiny Yesán Córdova	Encargada de Unidad Formuladora de PIPs y RR.HH	4,050.00
Edgar Eduardo Márquez Mejía	Encargado Of. General de Infraestructura y Mantenimiento	6,036.00
Cecilia Lizeth Risco Ipanaqué	Analista de Sistema PAD I	4,050.00
Magnolia Samaniego Falla	Encargada de Of. de Abastecimiento	4,680.00
Mario Sergio Valdiviezo Becerra	Encargado de Of. de Tesorería	4,680.00
Juan Carlos Regalado Morales	Técnico Administrativo – Of. de Abastecimiento	3,600.00
Maren Jianina Morán Acaro	Secretaria Of. Vicepresidencia Administrativa	1,620.00
Blanca Lourdes Ávila Ludeña	Secretaria Of. Vicepresidencia Académica	1,620.00
Jannet Seminario Jiménez	Secretaria Of. Presidencia de la Comisión Organizadora	1,620.00
Rebeca del Socorro Calle Elera	Asistente de Imagen Institucional	2,430.00
Mariela Giovanna Murguía Panta	Técnico Administrativo - Vicepresidencia Académica	2,430.00
José David Espinoza Pacheco	Auxiliar de Mantenimiento	2,250.00
Mauro Javier Arcela Pérez	Chofer	2,430.00
Simón Martínez Silva	Técnico en Almacén. y Control Patrimonial	2,430.00

“Autorizar a la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa, implementar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia”

“Autorizar al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad, elabore los contratos correspondientes”.

3.- OFICIO N° 0258-2012-OGPP-UNFS del 31 de Julio del 2012 y la propuesta del Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Purizaca Benites sobre Aprobación de Contrato de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNFS, Resolución N° 100-2005-CONAFU del 23 de marzo del 2005,

Resolución N° 474-2010- CONAFU del 10 de Noviembre del 2010, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, propuso a los demás miembros de la Comisión, Aprobar el contrato para el presente Año Fiscal 2013, de los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad, en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, teniendo en consideración los alcances del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y según los honorarios propuestos en la Formulación de Presupuesto para el Año Fiscal 2013, tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

“Aprobar el contrato para el presente Año Fiscal 2013, de los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad, en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, teniendo en consideración los alcances del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y según los honorarios propuestos en la Formulación de Presupuesto para el Año Fiscal 2013,

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MONTO (S/.)
Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites	Presidente de la Comisión Organizadora	13,260.00
Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales	Vicepresidente Académica	12,325.00
Dr. Benjamín Bayona Ruiz	Vicepresidente Administrativo	12,325.00

“Autorizar a la Oficina de la Vicepresidencia Administrativa, implementar el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto institucional en vigencia”.

“Autorizar al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad, elabore los contratos correspondientes”


4.- OFICIO N° 510-2012-OGPP-UNFS de fecha 28 de diciembre del 2012, referente a la Aprobación del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2013.

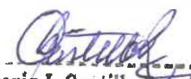
El Sr. Secretario general, dio a conocer el documento relacionado al punto de Agenda, poniendo a consideración de los demás miembros de la Comisión Organizadora y tomándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

“Aprobar el Plan Operativo Institucional-POI, de la Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2013, el mismo que se ha elaborado teniendo en cuenta las disposiciones del artículo 71° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el cual consta de treinta y tres (33) paginas.

“Autorizar la publicación del Plan Operativo Institucional-POI, de la Universidad Nacional de Frontera para el Año Fiscal 2013, en el portal web de la institución”.

Siendo las 11.15 a.m. del mismo día, se dio por concluida la presente sesión extraordinaria.


Dr. Manuel S. Purizaca Benites
COMISION ORGANIZADORA


Dra. Gloria I. Castillo Rosales
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SUCUMANA
2013-12-11
Dr. Benjamín Bayona Ruiz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO


Manuel Sacall Fullana Capanay
SECRETARIO GENERAL